



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Atención a memorando de Secretaría Municipal No. 4691-SM-E-PGL

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los herederos del **SR. PAULINO CORRAL JARAMILLO**, ubicado en la Avenida 4 de Noviembre y 114, junto al Templo Mormón, Barrio Cristo Rey de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de Dos y media cuadras = 17.640,00m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (Escritura, autorizada por la Notaria Segunda de Manta el 10 de febrero de 1954 e inscrita en el Registro de Propiedad el 12 de febrero de 1954): Dos y media cuadras = 17.640,00m²

Por el Frente: Camino Público
Por Atrás y un Costado: Terrenos de la antigua Empresa de Ferrocarril y
Por el Otro lado: Terrenos que le queda al vendedor

AREAS VENDIDAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD: 3279,46m²

- Inmobiliaria y Comercio Palacio INCOPA C.A.: 1600,00m² (Inscrita 04/Abril/1979)
- Sr. Brodier Alcivar Toala y esposa, Lote 17: 267,00m² (Inscrita 03/agosto/1990)
- Sr. Elio Muentes Delgado y esposa, Lote 18: 273,00m² (Inscrita 03/agosto/1990)
- Sra. Fátima Gonzales Machuca, lotes 2 y 3: 446,46m² (Inscrita 28/abril/1992)
- Ing. Benancio Veloz Reyes, lote 16: 200,00m² (Inscrita 24/Agosto/1992)
- Sr. Eduardo Velásquez Pico y Sra., lote 12: 220,00m² (Inscrita 30/Octubre/1992)
- Sr. Freddy Augusto Machuca Quiroz, Lote 1: 273,00m² (Inscrita 21/Agosto/ 1990)

AREA ADQUIRIDA POR TERCERAS PERSONAS VIA JUDICIAL: 665,00m² (Divididos Lotes 1-A, 2-A y 3-A)

AREA DE VIAS INCLUIDA AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE: 4400,32m²

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA POR EL PROPIETARIO: 5486,89m²

AREA DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DEVUELTA POR EL GAD MUNICIPAL DE MANTA INCLUIDA AREA DE VIA A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SR. PAULINO CORRAL JARAMILLO. SEGÚN LO RESUELTO POR CONCEJO CANTONAL CON FECHA 03/Julio/2009 E INSCRITA EN REGISTRO DE PROPIEDAD EL 03/Febrero/2012: 3012,97m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL CLUB DE LEONES MANTA-TARQUI: 620,00m²

Frente: En Línea Curva 4,91m + 27,22m en línea recta hasta topar con lindero izquierdo - Lindera con Continuación de Calle 113
Atrás: 32m - Lindera con terreno de la Iglesia Mormona
Costado derecho: 20,01m - Área sobrante que se reservan los Herederos del Sr. Paulino Corral Jaramillo.
Costado izquierdo: 18,00m. - Lote 3 de Propiedad de la Sra. Fátima Gonzales Machuca

AREA SOBRANTE O REMANENTE A FAVOR DE LOS HEREDEROS DEL SR. PAULINO CORRAL JARAMILLO: 3188,33m²

Frente: 14,36m + 17,02m + 18,33m + 29,10m - Lindera con Avenida 4 de Noviembre
Atrás: Partiendo del Costado derecho al izquierdo con 20,01m - Lindera con área donada al Club de Leones Manta - Tarqui; continuando en línea curva con 15,78m, continuando en línea recta hacia el fondo con 30,07m. - Lindera con continuación Calle 113; de este punto gira hacia la izquierda con 44,00m - Lindera en 22,00m con lote 16 (Ing. Benancio Veloz Reyes) y 22,00m con Lote 12 (Sr. Eduardo Velásquez Pico)
Costado derecho: 43,84m - Lindera en parte con Talud, Calle Publica paralela a la Avenida 4 de Noviembre y la Iglesia Mormona.
Costado izquierdo: Partiendo de la Av. 4 de Noviembre hacia el fondo con 27,83m, continuando en línea inclinada hacia la izquierda con 7,08m, girando hacia atrás en línea recta hasta topar con lindero posterior con 5,00m. - Lindera con Proyección de la Calle 113-A

Manta, 31 de Octubre de 2016

El presente documento se otorga de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

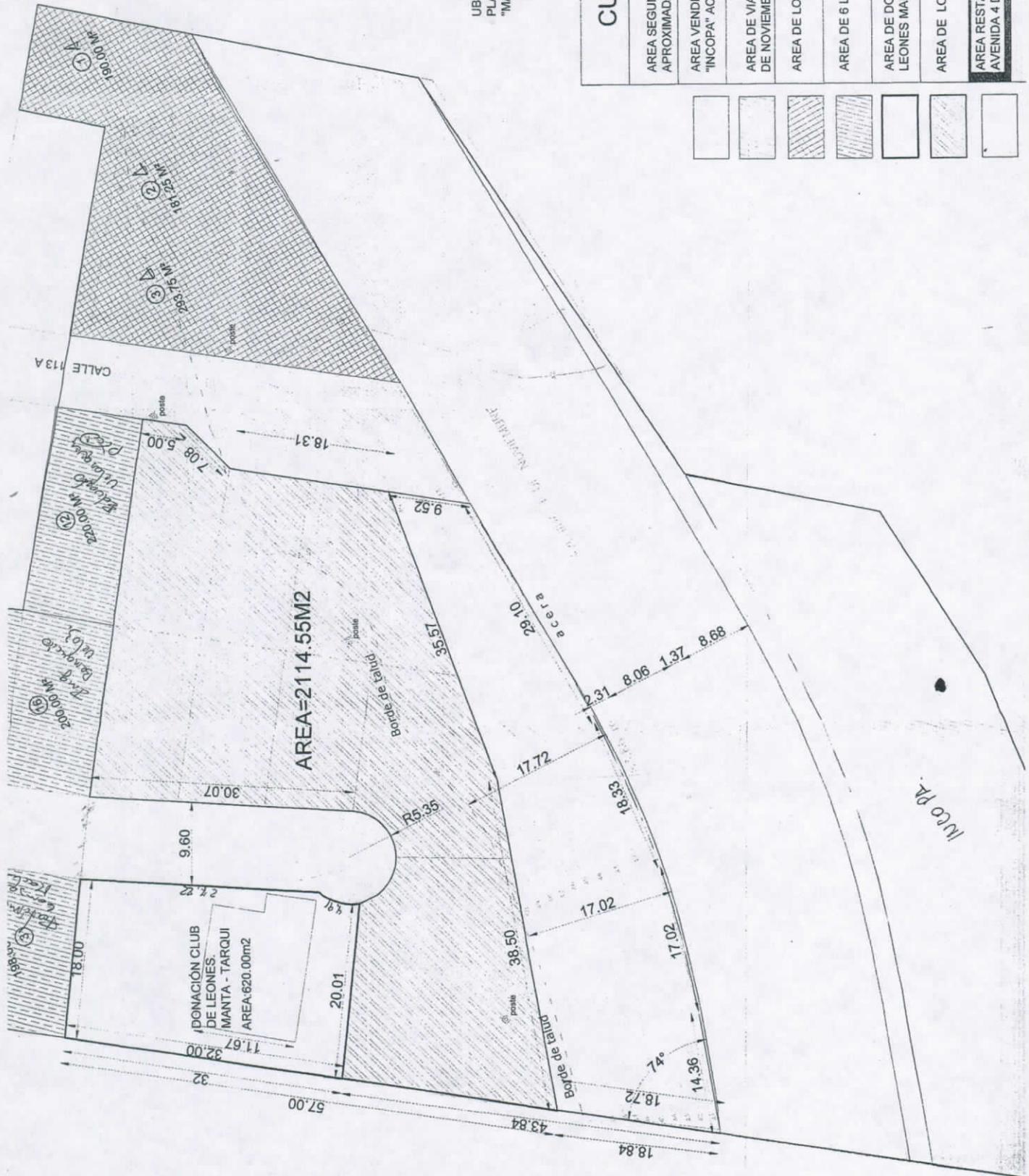
Arg. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3808,30

D. Fernan 1983.

UBICACION EN PLANO DEL CA "MANTA"

CUADRC	AREA SEGUN ESCRITUR APROXIMADA	AREA VENDIDA INMOBI "INCOPA" ACTUAL CLINI	AREA DE VIAS INCLUIDA DE NOVIEMBRE	AREA DE LOTES 1A- 2A-	AREA DE 6 LOTES VENC	AREA DE DONACION AL LEONES MANTA - TARQUI	AREA DE LOTES NO TR	AREA RESTANTE JUNTC AVENIDA 4 DE NOVIEME



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

N.-436 (B)- Atención a Memorando de Secretaría Municipal No. 46915-M.E-PGL



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los **HEREDEROS DEL SR. PAULINO CORRAL JARAMILLO**, para que celebren Escritura del Área Sobrante del terreno de su propiedad, ubicado en la Av. 4 de Noviembre y 114, junto al Templo Mormón, Barrio Cristo Rey, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,36m + 17,02m + 18,33m + 29,10m – Lindera con Avenida 4 de Noviembre

Atrás: Partiendo del Costado derecho al izquierdo con 20,01m – Lindera con área donada al Club de Leones Manta – Tarqui; continuando en línea curva con 15,78m, continuando en línea recta hacia el fondo con 30,07m. – Lindera con continuación Calle 113; de este punto gira hacia la izquierda con 44,00m – Lindera en 22,00m con lote 16 (Ing. Benancio Veloz Reyes) y 22,00m con Lote 12 (Sr. Eduardo Velásquez Pico)

Costado derecho: 43,84m – Lindera en parte con Talud, Calle Publica paralela a la Avenida 4 de Noviembre y la Iglesia Mormona.

Costado izquierdo: Partiendo de la Av. 4 de Noviembre hacia el fondo con 27,83m, continuando en línea inclinada hacia la izquierda con 7,08m, girando hacia atrás en línea recta hasta topar con lindero posterior con 5,00m. – Lindera con Proyección de la Calle 113-A

Área Total: 3188,33m²

Manta, 31 de Octubre del 2016



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

R.O.Z

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



N.-436 (A)- Atención a Memorando de Secretaría Municipal No. M691-SM-E-0956200

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **CLUB DE LEONES MANTA-TARQUI**, para que celebre escritura de terreno propiedad de los Herederos del Sr. Paulino Corral Jaramillo, ubicado en la Av. 4 de Noviembre y 114, junto al Templo Mormón, Barrio Cristo Rey, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: En Línea Curva 4,91m + 27,22m en línea recta hasta topar con lindero izquierdo – Lindera con Continuación de Calle 113

Atrás: 32m – Lindera con terreno de la iglesia Mormona

Costado derecho: 20,01m – Área sobrante que se reservan los Herederos del Sr. Paulino Corral Jaramillo.

Costado izquierdo: 18,00m. – Lote 3 de Propiedad de la Sra. Fátima Gonzales Machuca

Área Total: 620,00m²

Manta, 31 de Octubre del 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



R.O.Z

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Cert 2059/03



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



RPM-16018655

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA. Registrador del Cantón, a solicitud del señor. Luis Rafael Corral Cordero.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 12 de febrero de 1.954, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante la Notaria Segunda de Manta, Sr. Demetrio Amando Hoyos el 10 de mes actual, en la que el Sr. Rodrigo Dávila Cordero y esposa Maruja de Dávila Venden a **Favor del Sr. PAULINO CORRAL JARAMILLO, casado** un terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el que tiene una Superficie total de Dos y media cuadras, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

POR EL FRENTE: Camino Público.

POR ATRÁS Y UN COSTADO: Terrenos de la antigua Empresa de Ferrocarril, y

POR EL OTRO LADO: Terreno que le queda al vendedor.

De este predio se han realizado ventas.

Con fecha 4 de Abril de 1.979, se encuentra inscrita la venta autorizada el 3 de Marzo de 1.979, ante el Notaria Segundo del Cantón el 03 de Marzo de 1.979, en la que la Sra. María Eugenio Cordero Vega Viuda de Corral por sus propios derechos de gananciales de la Sociedad conyugal de los bienes sucesorios de su fallecido esposo **Sr. Paulino Corral Jaramillo**, a Favor de la Inmobiliaria y Comercio Palacios INCOPA C. A, representada por el Ing. Galo Palacios Barbarán, el lote de terreno ubicado al costado derecho de la Avenida Cuatro de Noviembre, esto es la parte baja que queda circunscrito bajos los siguientes linderos.

Por el Frente, con la Avenida cuatro de Noviembre.

Por el Lado de atrás con línea más o menos circular que comprende a la antigua línea del ferrocarril.

Por un Costado con terrenos que debe pertenecer al Sr. Guillermo Mendosa San Andrés, y Por el Otro Costado, con terrenos de los herederos del Dr. Rodrigo Dávila Cordero, aclarando que el lote que vende, tiene una Superficie aproximada de mil seiscientos metros cuadrados, y esta constituido por la totalidad de la mentada parte baja sobre la cual los vendedores no se reservan nada, que es necesario anotar que en motivo de la apertura de la actual Avenida cuatro de Noviembre el terreno de la referencia resultó afectada y queda dividido en dos cuerpos de la derecha y a la izquierda de la indicada vía pública, habiendo pagado su costo a Autoridad Portuaria de Manta, todas estas partes están en la cláusula de antecedentes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
11 OCT 2016

Con fecha 3 de Agosto de 1.990, Se encuentra inscrita la Venta de derechos y acciones hecha por los herederos **del Sr. Paulino Corral Jaramillo**, a Favor de los cónyuges Brodier Alcívar Tóala y esposa, el lote de terreno signado con el número diecisiete, el mismo que tiene una Superficie total de Doscientos sesenta y siete metros cuadrados,

Con fecha 3 de Agosto de 1.990, se encuentra inscrita la Venta de derechos y Acciones hecha a Favor de los Cónyuges Elio Muentes Delgado y esposa, el lote número dieciocho de la Parroquia Tarqui con una Superficie total de Doscientos setenta y tres metros cuadrados,

Con fecha 28 de Abril de 1.992, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Fátima González Machuca lote signado con el número dos y tres los mismo que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados.

Con fecha 24 de Agosto de 1.992, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones, en la que el señor Luis Rafael Corral, por sus propios derechos y como mandatarios de sus hermanos y como mandatario de su madre, y esta a su vez como mandataria de sus hijos, venden a favor del Ing. Benancio Veloz Reyes, el lote de terreno signado con el número dieciséis de la parroquia Tarqui, que tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 30 de octubre de 1.992, se encuentra inscrita la venta de una parte de sus derechos y acciones a favor del señor Eduardo Velásquez Pico y señora. Un lote de terreno signado con lote número doce, ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene una superficie total de doscientos veinte metros cuadrados.

Con fecha 21 de agosto de 1.990. se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones, a favor de los cónyuges Freddy Augusto Machuca Quiroz, un lote signado con el numero Uno, ubicado en la parroquia Tarqui, que tiene una superficie total de doscientos setenta y tres metros cuadrados.

Con fecha Agosto 05 del 1992, bajo el N.- 201, mediante Oficio numero 104-DSM- WID-M, Julio 27 del 1992, se encuentra inscrita Declarar de Utilidad Pública con fines de Expropiación y ocupación inmediata el área de terreno solicitado por el Club de Leones Manta- Tarqui, para la construcción de su Sede Social, donde funcionarán diferentes servicios asistenciales para la comunidad, como son, dispensario médico con Servicio gratuito centro de computo y una academia de artes o centro cultural los lotes incluidos en la expropiación son, lotes números 4. 5.6.8. 13. 14 -14 .15, 9.10. y 11 cuyas medidas y linderos son las siguientes:

FRENTE, 70,50m lotes particulares 3,16.12, y calle de acceso (continuación calle 113) desde la Av., 114.

ATRÁS, 87,50m Av., 4 de Noviembre

COSTADO DERECHO, 9, 00 m calle pública (calle 113-A)

COSTADO IZQUIERDO, 57m, propiedad de la Iglesia de Jesucristo de los últimos

Superficie: 2.725,25m².





Con fecha 28 de Noviembre de 1994 bajo el N.- 2491, se encuentra inscrito el Contrato de Expropiación de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada el 25 de Noviembre de 1994, ante el Abg. Raúl González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón, en que La Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el señor Jhonny Loor Rodríguez y el Abg. Simón Zambrano Vences resolvió declarar de utilidad pública con fines de Expropiación y Ocupación inmediata un área de terreno a favor del **CLUB DE LEONES MANTA-TARQUI**, cuyos lotes incluidos en la expropiación son los lotes números , cuatro, Cinco, seis, ocho, trece catorce, quince, nueve, diez, y once, ubicado en el Barrio Cristo Rey de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos por el frente, setenta metros con cincuenta centímetros lotes particulares tres, dieciséis , doce y calle de acceso (continuación calle ciento trece) desde la Avenida ciento catorce :por atrás ochenta y siete metros con cincuenta centímetros Avenida cuatro de noviembre por el costado derecho, nueve metros calle publica (calle ciento trece A) y por el costado izquierdo, cincuenta y siete metros propiedad de la Iglesia de Jesucristo de los últimos días , con una superficie total dos mil setecientos veinticinco metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados.

Con fecha 2 de Mayo del 2.001 bajo el N. 93 se encuentra inscrita la Declaratoria de Utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata en un área de terreno de 2.725.25m² de propiedad de los herederos del Sr. **Paulino Corral Jaramillo** ubicado en el Barrio Cristo Rey de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, identificada con código catastral numero 20341050000, para la construcción de la sede social del club de Leones Manta- Tarqui. Oficio enviado por el Municipio de Manta N. 441-SM- (E) -SMC fechado Manta, Mayo 2 del 2.001

Las medidas y linderos del terreno son.

FRENTE: 70,50m lotes N. 03, 16 y 12 calle acceso (continuación calle 113)

ATRÁS: 87,50m – Av. 4 de Noviembre

COSTADO DERECHO: 9,00m calle S/n calle 113-A

COSTADO IZQUIERDO: Iglesia Jesucristo de los Santos de los últimos días.

AREA TOTAL. 2.725.25M².

Con fecha 29 de Mayo del 2.000 se recibió un oficio enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta en el que se menciona que en base al oficio N. 057-DPUM-ACP de Febrero 28 del 2.000 suscrito por el Director de planeamiento urbano, se desprende que los lotes N. 4,5,6,8,13,14,15,9,10 y 11 de la Lotización Paulino Corral Jaramillo declarado de utilidad pública y ocupación inmediata en sesión extraordinaria realizada el 23 de julio de 1.992 hasta la presente no han realizado ninguna mejora de carácter definitivo por lo que solicita a usted se sirva dar cumplimiento a la resolución del 10 de Febrero de 1.998, oficio N. 089-PSM-DI-GMM fechado Manta, Marzo 27 del 2.000.

Con fecha Enero 30 del 2002, se encuentra inscrita Demanda de Expropiación, bajo el N.- 33. Ordenado por el Ilustre Municipalidad de Manta, en contra de los herederos del Señor **Paulino Corral Jaramillo**, ubicado en el Barrio Cristo Rey Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Identificado con código catastral N.- 2034105000, para la construcción de la Sede Social del Club de Leones Manta Tarqui. Y tiene los siguientes medidas y linderos, Frente 70,50m, lotes números 03, 16, 12 calle acceso (continuación calle 113), Atrás 87,50m Avenida 4 de Noviembre, Costado Derecho, 9,00m Calle S/N (calle 113-A) y Costado Izquierdo, Iglesia de los Santos de



los Últimos días, con una área total de 2725,25m², para la construcción de la Sede Social del Club de leones Manta Tarqui, comprometiéndose la Municipalidad a cancelar el 50% del valor de la expropiación calculado con el avalúo catastral de US \$0.73 por metros cuadrados y los beneficiarios de la expropiación el Club de Leones Manta. Tarqui, se responsabilizan a pagar a los afectados el 50% restante del monto calculado como indemnización y la diferencia que pudiera resultar en el Juicio de Expropiación.

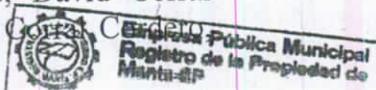
Con fecha 3 de Diciembre del 2008, bajo el 597. se encuentra inscrita la cancelación de Prohibición ordenada por el Ilustre Municipio de Manta en la deciden revocar la decisión adoptada el 30 de Abril del 2001, en donde se resolvió declara de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata un área de terreno de 2.725,25m² de propiedad de los herederos del Sr, **Paulino Corral Jaramillo**, ubicado en el Barrio Cristo Rey para la construcción de la Sede Social del Club de Leones de Manta-Tarqui dentro del Juicio de Expropiación que sigue el Municipio de Manta, en contra de los herederos del Señor Paulino Corral Jaramillo en donde se declara la nulidad de la causa, la Municipalidad deberá proceder en derecho es decir reponer el proceso al estado anterior y sugerir a los socios del Club de Leones Manta- Tarqui, aceptar la propuesta de donación de un área de terreno para la Elaboración inmediata de las respectivas escrituras, Oficios N. 2021-SM- (E)- PGL fechado Manta, Noviembre 24 del 2008.

Con fecha 10 de Diciembre del 2010 bajo el N.-149, se encuentra inscrita la Sentencia de Posesión efectiva pro indivisa de los bienes dejados por la causantes María Eufemia Cordero Vega, a favor de los Señores Uno) Fabián Bernardo Corral Cordero, Dos) Luis Rafael Corral Cordero, Tres) Sonia María de los Dolores Corral Cordero, Cuatro) en representación de Simón Paulino Corral Cordero, fallecido en Quito , el 13 de Noviembre del 2003, sus hijos Sebastián Mateo Corral Bustamante , David Corral Bustamante y Ana Cristina Corral Bustamante, Cinco) María de Lourdes Corral Cordero, Seis) Ximena del Carmen Corral Cordero, Siete) Felipe Xavier Corral Cordero, cada uno por sus propios y respectivos derechos dejando a salvo los derechos de TERCEROS.

Con fecha 23 de Diciembre del 2011, se recibió un Oficio Enviado por el Doctor Cesar Palma Alcívar, en la que se hace mención de un terreno ubicado en Cristo Rey, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Con fecha 09 de Febrero del 2012, se recibió un Oficio Enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Por disposición del Señor Alcalde, y en referencia a la Comunicación remitida a este Despacho, el 01 de Febrero del 2012, por el Señor Luis Corral Cordero, mediante la cual solicita se haga conocer a la Registradora de la Propiedad del Cantón Manta, de la decisión adoptada por el Concejo Cantonal de Manta, el 3 de Julio del 2009, para los fines pertinentes, mediante Oficio N.- 172-SM-SMC, Manta Febrero 03 del 2012.

Con fecha 22 de Mayo del 2012 bajo el N. 187 se encuentra inscrita la Demanda ordenada por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí el 8 de Mayo del 2012 dentro del juicio propuesto por el Sr. Luis Rafael Corral Cordero por sus propios derechos y por el Sr. B. Morello, que representa de sus hermanos Fabián Fernando Corral Cordero, Sonia María de Dolores Corral Cordero, Sebastián mateo Corral Bustamante, David Corral Bustamante, María de Lourdes Corral Cordero , Ximena del Carmen Corral Cordero,



11 Oct. 2016



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ana Cristina Corral Bustamante y Felipe Xavier Corral Cordero en contra del CLUB
DE LEONES DE MANTA.



Certificado elaborado por Mayra Dolores Saltos Mendoza, cédula de Ciudadanía
N. 131013711-0 *MS*

Manta, 11 de Octubre del 2016

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



